

Informe que presenta la Comisión de Nombramientos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo como consejero externo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, los artículos 3 y 33.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o “el **Banco**”) establecen que la Comisión de Nombramientos de BBVA tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros que no tengan la condición de independientes, evaluando, a estos efectos, el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia, así como las condiciones que deban reunir los candidatos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos de gobierno del Banco tengan en cada momento.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo como vocal del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejero externo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, así como la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

Todas estas cuestiones han sido tenidas en cuenta a la hora de elevar al Consejo las propuestas e informes relativos a la reelección de miembros del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, entre las que se encuentra este Informe.

Condición:

D. Carlos Loring Martínez de Irujo fue nombrado vocal del Consejo de BBVA mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2004, fecha desde la que viene desempeñando su cargo.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 14 de marzo de 2014 se produjo la última reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo como vocal del Consejo, pasando a tener desde marzo de 2016 la condición de consejero externo.

Formación y experiencia profesional:

D. Carlos Loring Martínez de Irujo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1977 fue nombrado socio del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P., donde sucesivamente ocupó cargos de la máxima responsabilidad como Director del Departamento de Fusiones y Adquisiciones, del de Banca y Mercado de Capitales y responsable del asesoramiento de grandes empresas cotizadas. Desde 1985 fue ininterrumpidamente miembro del Comité de Dirección de la firma.

Su actividad profesional se ha concentrado en fusiones y adquisiciones, asesorando a grandes empresas multinacionales, así como en salidas y colocaciones globales en

Bolsa, y en el asesoramiento a sociedades cotizadas en operaciones corporativas y en la celebración de Juntas Generales de Accionistas.

El Sr. Loring ha sido reconocido como uno de los abogados más preminentes del mundo en gobierno corporativo por el directorio “*The International Who’s Who of Business Lawyers*”.

Asimismo, el Sr. Loring es miembro de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Riesgos de BBVA desde marzo de 2016. Además, ha sido Presidente de la Comisión de Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA hasta marzo de 2016.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe el currículum vitae de D. Carlos Loring Martínez de Irujo.

Idoneidad:

D. Carlos Loring Martínez de Irujo consta inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde el 16 de abril de 2004.

Su idoneidad para el ejercicio del cargo ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de BBVA aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, confirmando que el Sr. Loring reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y de conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno del Banco.

Asimismo, con ocasión de la propuesta de reelección objeto de este Informe, la Comisión de Nombramientos ha realizado un nuevo análisis del cumplimiento de las condiciones requeridas de idoneidad de D. Carlos Loring Martínez de Irujo, como resultado del cual cabe concluir que el Sr. Loring reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión:

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, la Comisión de Nombramientos considera que D. Carlos Loring Martínez de Irujo cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero externo.

* * *

Informe que presenta el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo como consejero externo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2017

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece que:

“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:

a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.

3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

(...)”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “**Banco**” o “**BBVA**”), ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. Carlos Loring Martínez de Irujo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1977 fue nombrado socio del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P., donde sucesivamente ocupó cargos de la máxima responsabilidad como Director del Departamento de Fusiones y Adquisiciones, del de Banca y Mercado de Capitales y responsable del asesoramiento de grandes empresas cotizadas. Desde 1985 fue ininterrumpidamente miembro del Comité de Dirección de la firma.

Su actividad profesional se ha concentrado en fusiones y adquisiciones, asesorando a grandes empresas multinacionales, así como en salidas y colocaciones globales en Bolsa, y en el asesoramiento a sociedades cotizadas en operaciones corporativas y en la celebración de Juntas Generales de Accionistas.

El Sr. Loring ha sido reconocido como uno de los abogados más preminentes del mundo en gobierno corporativo por el directorio "*The International Who's Who of Business Lawyers*".

Asimismo, el Sr. Loring es miembro de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Riesgos de BBVA desde marzo de 2016. Además, ha sido Presidente de la Comisión de Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA hasta marzo de 2016.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe el currículum vitae de D. Carlos Loring Martínez de Irujo.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de BBVA considera que D. Carlos Loring Martínez de Irujo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

* * *

D. Carlos Loring Martínez de Irujo

Consejero

Nacido en Mieres (Asturias) en 1947

Casado

Nacionalidad española

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Trayectoria Profesional:

En 1971 se unió a J&A Garrigues siendo promovido a la categoría de Socio en 1977, donde fue sucesivamente Director del Departamento de Fusiones y Adquisiciones, del de Banca y Mercado de Capitales y responsable del asesoramiento de grandes empresas cotizadas. Desde 1985 fue ininterrumpidamente miembro de su Comité de Dirección.

Su actividad se ha centrado en fusiones y adquisiciones, asesorando a grandes empresas multinacionales, y desarrolla una intensa actividad en la coordinación jurídica de las principales salidas y colocaciones globales en Bolsa tanto de empresas españolas, como extranjeras; representando, tanto a bancos como a emisores.

Su actividad profesional se ha centrado en el asesoramiento a las sociedades cotizadas en sus grandes operaciones corporativas, así como en la asistencia jurídica en la celebración de sus Juntas Generales de Accionistas.

Es un reconocido especialista en Corporate Governance, habiendo participado en la adecuación de la estructura organizativa de distintas sociedades cotizadas a las sucesivas recomendaciones y normativas sobre buen gobierno publicadas en España. Fue nominado por la publicación "The International Who's Who of Business Lawyers" como uno de los abogados más preminentes del mundo en gobierno corporativo.

De 1984 a 1992 fue miembro de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. Colabora con el Centro de Estudios Garrigues como miembro del Consejo asesor del Máster de Banca Privada.

El Sr. Loring fue designado consejero de BBVA el 28 de febrero de 2004 y es miembro de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Riesgos de BBVA.